

Acta nº 12

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 18 de Septiembre de 2008.

En Paiporta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil ocho, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. María Amparo Pascual Muñoz
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D. Jorge Mocholí Moncholi

ASISTEN:

- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro
- › D. Carlos Motes Asensi
- › D^a. María Pilar Cañizares Herraiz

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

El Sr. Concejil D. Jorge Mocholí Moncholi se incorpora a la sesión en el punto trece del orden del día.

No asisten y excusan su no asistencia los concejales D^a. María Esther Gil Soler y D. José Javier Navarro Alejos.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 11/2008 de 17 de julio.
- 2º.- SECRETARIA.- Correspondencia oficial, asuntos y disposiciones de carácter general.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia ambiental destinada a compra y venta de vehículos automóviles en la c/ Acequia de Favara, nº 16, a D. Salomón Lozada Hernández.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia ambiental destinada a almacén de conductos de aire acondicionado en la C/ Portugal nº 9 B a D. José Miguel y D. Vicente Parra Ibáñez.
- 5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia ambiental destinada a almacén y montaje de conductos de aire acondicionado en la c/ Dr. Marañón nº 22 B a "MONTAJES RUMICLIMA S.L".
- 6º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia ambiental destinada a almacén de material eléctrico en la C/ Acequia de Favara nº 40 a "INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES S.L.
- 7º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia de edificación a Dª Nuria Ciscar Solís para demolición y construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la C/ Virgen de los Desamparados nº 5.
- 8º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.
- 10º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.
- 11º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 12º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- BIENESTAR SOCIAL.- Ayudas de emergencia social para gastos relativos a comedor escolar y guardería infantil.
- 14º.- BIENESTAR SOCIAL.- Adjudicación contrato del servicio de desratización desinsectación, y desinfección de los edificios públicos municipales, desinsectación y desratización del alcantarillado, tratamiento antimosquitos y otros.
- 15º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 16º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 17º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.

18º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 11/2008 DE 17 DE JULIO.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 11/2008, de 17 de julio. Y no formulándose ninguna otra manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- SECRETARIA.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ASUNTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida deL 12.07.2008 hasta 21.08.2008 (entradas) y hasta 03.09.08 (salidas), según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los resúmenes de documentos que a continuación se indican:

DOCUMENTOS	NÚMEROS DE REGISTRO	DOCUMENTOS REGISTRADOS
Entrada	Del 9.668 al 11.301 (ambos inclusive)	1.634
Salida	Del 11.771 al 13.928 (ambos inclusive)	2.158

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DESTINADA A COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES EN LA C/ ACEQUIA DE FAVARA, Nº 16, A D. SALOMÓN LOZADA HERNÁNDEZ.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. Salomón Lozada Hernández, para establecer una actividad dedicada a compra y venta de vehículos automóviles, con emplazamiento en la C/ Acequia de Favara, nº 16, y visto que la calificación de la actividad realizada por el Ingeniero Industrial en su informe ha sido la de Peligrosa: 0-3 de conformidad con el decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto, con diversos condicionantes.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a D. Salomón Lozada Hernández para establecer una actividad dedicada a compra y venta de vehículos automóviles, en la c/ Acequia de Favara, nº 16, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones, a lo recogido en el informe del Ingeniero Industrial de fecha 8 de agosto de 2008:

- a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.
- b) Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectuó la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.
- c) Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.
- d) Junto con el certificado final de las instalaciones deberá de presentar:
 - Un estudio realizado por una entidad colaboradora de la Generalitat (OCA) donde se justifique que los vertidos de aguas residuales se ajustan a lo establecido en la ordenanza.
 - La legalización de la instalación en el ST de industria.
- e) Deberá aclarar la discrepancia entre la carga térmica expresada en Mcal/m² y el riesgo indicado. Se indica 202,30 Mcal/m² y riesgo bajo 2, cuando el riesgo para dicha carga térmica expresada en Mcal/m² es medio 3.
- f) Deberá tener en cuenta lo indicado en Guía de aplicación del RSCIEI para la franja resistente de cubierta: La aplicación de sistemas proyectados, pinturas u otros sistemas directamente sobre el propio cerramiento de la cubierta no garantiza la permanencia de la franja y debe ser evitada.
- g) En la acera, el vado previsto para la entrada de vehículos deberá cumplir con lo establecido en la Orden de 9 de junio de 2004.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados, conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

TERCERO.- Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, por importe de 1.800,00 €

4.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DESTINADA A ALMACÉN DE CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA C/ PORTUGAL Nº 9 B A D. JOSÉ MIGUEL Y D. VICENTE PARRA IBÁÑEZ.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. José Miguel y D. Vicente Parra Ibáñez, para establecer una actividad dedicada a almacén de conductos de aire acondicionado, con emplazamiento en la C/ Portugal, nº 9 B, y visto que la calificación de la actividad realizada por el Ingeniero Industrial en su informe ha sido la de Molesta: 0-1 y Peligrosa: 0-1 de conformidad con el decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto, con diversos condicionantes.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a D. José Miguel y D. Vicente Parra Ibáñez para establecer una actividad dedicada a almacén de conductos de aire acondicionado, en la c/ Portugal, nº 9, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones:

- a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.
- b) Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.
- c) Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.
- d) Junto con el certificado final de las instalaciones deberá de presentar la legalización de la instalación en el ST de industria.

- e) El estudio acústico debe de ajustarse a lo indicado en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental. En su artículo 48 se indica que deberá ser conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002. En el artículo 17 del Decreto 266/2004, que desarrolla la Ley 7/2002, se indica los contenidos de dicho estudio.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados, conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

TERCERO.- Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, por importe de 1.380,00 €

5.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DESTINADA A ALMACÉN Y MONTAJE DE CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA C/ DR. MARAÑÓN Nº 22 B A "MONTAJES RUMICLIMA S.L".

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. José Luís Rubio Benito, en nombre y representación de la mercantil "MONTAJES RUMICLIMA, S.L.", para establecer una actividad dedicada a almacén y montaje de conductos de aire acondicionado, con emplazamiento en la C/ Dr. Marañón, nº y 22 B Izq., y visto que la calificación de la actividad realizada por el Ingeniero Industrial, en su informe ha sido la de Molesta, 0-1 y Peligrosa, 0-1 de conformidad con el decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a "MONTAJES RUMICLIMA, S.L." para establecer una actividad dedicada a almacén y montaje de conductos de aire acondicionado, en la c/ Dr. Marañón, nº 22 B Izq, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones:

- a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.
- b) Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectuó la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en la que se especifique la

conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.

c) Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados, conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

TERCERO.- Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, por importe de 1.200,00 €

6.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA AMBIENTAL DESTINADA A ALMACÉN DE MATERIAL ELÉCTRICO EN LA C/ ACEQUIA DE FAVARA Nº 40 A "INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES S.L.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. Alberto Hurtado Esteban, en nombre y representación de la mercantil "INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.", para establecer una actividad dedicada a almacén de material eléctrico, con emplazamiento en la C/ Acequia de Favara, nº 40, y visto que la calificación de la actividad realizada por el Ingeniero Industrial en su informe ha sido la de Molesta: 0-1 y Peligrosa: 0-2 de conformidad con el decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto, con diversos condicionantes.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia, NO se han presentado escritos de alegaciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a la mercantil "INSTALACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L." para establecer una actividad dedicada a almacén de material eléctrico, en la c/ Acequia de Favara, nº 40, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, con las siguientes condiciones:

a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.

- b) Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectuó la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.
- c) Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.
- d) Junto con el certificado final de las instalaciones deberá de presentar la legalización de la instalación en el ST de industria.
- e) Justificar lo indicado en el punto 5.3. del Anexo II del RSCIEI. Deberá justificar la resistencia al fuego de la fachada. La licencia de edificación de naves industriales sin uso específico no otorga ningún derecho referente a las actividades que se puedan realizar en el futuro en las mismas. Las exigencias normativas, conforme a lo indicado en la disposición transitoria única del RD 2267/2004, se aplican no sólo a las nuevas construcciones sino también a las nuevas implantaciones de establecimientos industriales.
- f) Justificar el punto 5.5 del anexo II del RSCIEI, referidos a las naves colindantes con la de la actividad (sectores de incendio distintos). No existe en la norma indicación alguna que exime del cumplimiento del apartado 5.5 a una cubierta por tener menos de un 10% e placas traslúcidas.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados, conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

TERCERO.- Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, por importe de 1.800,00 €

7.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA DE EDIFICACIÓN A D^a NURIA CISCAR SOLIS PARA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA C/ VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS Nº 5.

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de demolición y edificación para la calle Virgen de los Desamparados, nº 5 (L.O. 7/08), así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D^a. Nuria Ciscar Solis se solicitó licencia de derribo de un edificio de planta baja y construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en las calle Virgen de los Desamparados, nº 5.

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada, con diversas condiciones.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a D^a. Nuria Ciscar Solis para demoler un edificio de planta baja y construir un edificio unifamiliar entre medianeras en la calle Virgen de los Desamparados, nº 5, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. José M^a. Aznar Gómez, condicionada a:

1. Cualquier rotura o desperfecto en la obra de urbanización que se realice por motivo de la ejecución del edificio, será el promotor del mismo.
2. La conexión del desagüe particular al alcantarillado general deberá:
 - ❑ Disponer de una arqueta registrable en la calle, lo más próxima a la fachada, con tapa y marco de hormigón de dimensiones 40x40cm. y según las características técnicas municipales.
 - ❑ Conectar al pozo de registro de la red general más cercano y en su defecto ejecutar una arqueta superior ciega siguiendo las directrices municipales.
 - ❑ Antes de comenzar alguna actuación en vial público se deberá solicitar la pertinente licencia de obras.
 - ❑ Antes de solicitar la primera ocupación de la construcción, deberá presentar Documentación de la obra ejecutada, con indicación expresa de las arquetas antes mencionadas.
3. Justificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza de Captación Solar para Usos Térmicos (Deberá presentar plano justificativo del cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado artículo)
4. En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo plenario de 27 de abril de 2006 (BOP nº 214, de 8-9-2006).

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente las liquidaciones correspondientes de la tasa de obra que asciende a 1.818'72 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 4.195'23 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar un ejemplar del proyecto de ejecución visado de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de

QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

8.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

8.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	179
Documentos de salida	245

La Junta de Gobierno queda enterada.

8.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Año 2008

Nº Decreto	Fecha	Extracto
183/08	18/07/08	Contrato menor de asistencia técnica para trabajos de ingeniería Dpto. Urbanismo
185/08	23/07/08	Lic. 2ª ocupación vivienda sita en c/ Maestro Chapi, 9 - 2
186/08	23/07/08	Cambio titularidad de la actividad de autoescuela EL CID (Expte:45/08)
187/08	05/08/08	Orden de ejecución Com. Prop. C/ Pelayo nº 1 por deficiencias en fachada
188/08		NULO
189/08	12/06/08	Licencia 1ª ocupación MOVERT-JU, SL para ocho viviendas en C/ Jose Capuz
190/08	31/07/08	Adjudicación obras POL 2006 - Colector desde C/ Valencia a Barranco Xlva GAHISA, SA
191/08	31/07/08	Adjudicación obras PPOS 2006 - Sustitución tramos red alcantarillado - GAHISA, SA

Nº Decreto	Fecha	Extracto
192/08	31/07/08	Adjudicación obras Caminos Rurales 07 - Repavimentación Cmno Viejo Picassent
193/08	31/07/08	Lic. 2ª ocupación vivienda sita en c/ San Ramón, 3 - 5
194/08	01/08/08	Licencia de 1ª ocupación D. Salvador Juan Chisbert en C/ Manises, nº 3
195/08	04/08/08	Contrato menor obras adjudicación Parking en Avda. Francisco Ciscar , nº 1
196/08	05/08/08	Orden de ejecución a Hdos. Dª Amalia Alba Burguet para vallado solar en Pz. Iglesia
197/08	05/08/08	Orden de ejecución Com. Prop. C/ Colón nº 41 por deficiencias en fachada
198/08	05/08/08	Deficiencias funcionamiento actividad horno en C/ San Ramón , 41
199/08	06/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para bazar en C/ Gabriel Miró, nº 2 (Expte:36/08)
200/08	06/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para venta mobiliario del hogar en C/ Jaume I, nº 26 B I 2 (Expte:30/08)
201/08	06/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para comercio textil en C/ Convent, nº 89 (Expte:94/07)
202/08	06/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para Gabinete de Estética en C/ Maestro Palau, nº 13 B (Expte:47/08)
203/08	06/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para Oficina bancaria movil en C/ Jaume I (Expte:43/08)
204/08	07/08/08	Actividad sin licencia en C/ Constitución nº 3 a Dª Elvira Santiago Martínez
205/08	07/08/08	Lic. 1ª Ocupación a Dª Concepción Izquierdo Herraiz para nave en C/ Planxistes, 8
206/08	08/08/08	Aprobación Pliego Clausulas Administrativas PAU 2008
207/08	08/08/08	Concesión licencia com. Ambiental para Agencia de viajes en C/ Ausias March, 5 (Expte:10/05)
208/08	11/08/08	Concesión licencias de obras menores

Nº Decreto	Fecha	Extracto
209/08	12/08/08	Licencia apertura a D ^a . Verónica Bañuls Malea para cafetería en C/ Iglesia, nº 7
210/08	12/08/08	Licencia apertura a D ^a . Lidia Villalba Cabrera para bar en C/ Gabriel Miró
211/08	12/08/08	Licencia apertura a D ^a . Carolina Barberá Vall para centro bronceado C/ Catarroja, 28
212/08	12/08/08	Licencia apertura a D ^a . Ascensión Soriano Díaz para bar en C/ Catarroja, 25 B
213/08	13/08/08	Orden de ejecución a D. Jose Casañ Andreu vallado y limpieza solar Ctra. Benetusser, 27
214/08	13/08/08	Orden de ejecución a D. Salvador Saiz Dominguez vallado y limpieza solar Ctra. Benetusser, 29
215/08	13/08/08	Orden de ejecución a D ^a . Concepción Martínez Benlloch vallado y limpieza solar UE-12
216/08	13/08/08	Aprobación pliego de cláusulas administrativas Caminos Rurales 2008
217/08	19/08/08	Concesión licencias de obras menores - CEGAS, SA
218/08	20/08/08	Orden ejecución a propietarios Sector 2 para limpieza y vallado solares
219/08	22/08/08	Orden ejecución a D. Francisco Soler Fuertes por deficiencias fachada C/ San Jose, 68
220/08	25/08/08	Licencia segregación parcela sita en C/ Mecanics - Ctra. Benetusser (UE-15)
221/08	26/08/08	Lic. 2 ^a ocupación vivienda sita en c/ Florida, 23 - 7
222/08	27/08/08	Adjudicación definitiva contrato obras POL 2006
223/08	27/08/08	Adjudicación definitiva contrato obras PPOS 2006
224/08	27/08/08	Adjudicación definitiva contrato obras PLAN CAMINOS RURALES 2007
225/08	27/08/08	Concesión licencias de obras menores
226/08	28/08/08	Innecesariedad de licencia de parcelación en C/ Jose Capuz

Nº Decreto	Fecha	Extracto
227/08	01/09/08	Aprobación proyecto técnico obras "Ubicación nuevas dependencias Policía Local 2ª Fase"
228/08	05/09/08	Aprobación de paralización y nuevo proyecto modificado obras PPOS 2007
229/08	10/09/08	Apertura sobre B Programa de Actuación Integrada Ctra. Picanya - Juan de Austria
230/08	12/09/08	Lic. 2ª ocupación vivienda sita en c/ Marques del Turia, 47 - 6

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

8.3.- La concejala delegada del área de Urbanismo, D^a. Isabel Chisbert, informa que van a comenzar las obras de repavimentación del Camino Viejo de Picassent y cambio de colectores en diversas calles de la población, que deberán estar terminadas antes de fin de año. También distribuye entre los presentes documentación gráfica de las obras de mejora de aceras en los Polígonos Industriales.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

9.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 41/07 de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
CAPS COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES S.L.	AVAL DEFINITIVO GARANTÍA CUMPLIMIENTO CONTRATO SERVICIO ENSEÑANZA EDUCACION FISICA.	1.973,16 €
CAPS COLABORADORES DE LAS ADMINISTRACIONES S.L.	AVAL GARANTÍA DEFINITIVA CUMPLIMIENTO CONTRATO ESCOLA D'ESTIU 2007	1.120,00 €

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

10.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº. 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda, y en su consecuencia, reconocer la obligación, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2008.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42200,22711	SERVEIS FUTURS SCV	Limpieza colegios mes de junio 2008.	12.078,19
42200,22711	SERVEIS FUTURS SCV	Limpieza colegios mes de mayo 2008	12.078,19
45200,48901	CAPS COLABORADORES ADMINISTRACION PUBLICA	Estiu esportiu 2008	4.900,-
45200,22100	IBERDROLA S.A.U.	Consumo mensual polideportivo mes de mayo 2008	4.404,71
31300,22105	SALONS FLORIDA	Comida jubilados	9.196,--
12101,22201	CABLEUROPA S.A.	Facturación teléfonos julio 2008	6.007,33
51100,22710	DECOVIAL S.L	Pintura en estacionamiento Pol Ind La Mina	15.677,86

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

11.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	636
Documentos de salida	155

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
139/08	18/06/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp. 15/2008	37.000,00
145/08	11/07/08	Reconocimiento obligación préstamo Banco Crédito Local	Reconocimiento obligación con Banco de Crédito Local	79.457,30
146/08	11/07/08	Reconocimiento obligación préstamo Caja Rural Torrent SCCV	Reconocimiento obligación con Caja Rural Torrent Préstamo 01561004271	60.125,55
147/08	15/07/08	Transferencias de crédito nº 20/08	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2008 Exp. 20/08	417,60
148/08	15/07/08	Transferencias de crédito nº 21/08	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2008 Exp. 21/08	15.748,40
149/08	16/07/08	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones.	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	790,42 1.117,17 1.491,60 876,51
150/08	18/07/08	Expediente Contratación Prestamos.	Constitución de la Mesa de Contratación.	

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/08	22/07/08	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos duplicados.	174,78
152/08	21/07/08	Transferencias de crédito nº 22/08	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2008 Exp. 22/08	6.264,00
153/08	23/07/08	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones relación 28/2008	1.041.931,23
154/08	23/07/08	Designación Letrado Contencioso-Administrativo	Designación Letrado D. José Antonio Prieto Palazón Contencioso-Administrativo Ordinario 000476/2008 Plásticos Industriales SA	
155/08	24/07/08	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para Material cursos y Talleres EPA	500,00
156/08	24/07/08	Ampliación limite legal mandamiento de pagos a justificar	Ampliación excepcional limite legal mandamiento de pagos a justificar de 3.005,00 € a 20.000,00 €	
157/08	24/07/08	Rectificación error	Rectificación del error detectado en el Decreto 464/07	
158/08	24/07/08	Mandamiento Pagos a Justificar	Mandamiento de Pago a justificar para Fiestas San Roc 2008	20.000,00
159/08	24/07/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.23/08	25.370,06
160/08	21/07/08	Liquidación del presupuesto del ejercicio 2007	Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007	
161/08	28/07/08	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	Aprobación y Emisión de liquidaciones, Anulación y Devolución de recibos y Exenciones	532,35 360,00 289,00 795,75
162/08	28/07/08	Liquidación Tasa Alcantarillado.	Liquidación Tasa Alcantarillado 2º Ttre 2008 OMNIUM IBERICO	46.867,81
163/08	28/07/08	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución del recargo de apremio.	7,90

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
164/08	28/07/08	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución de Tasa por entrada a través de aceras y reserva de Via publica ejercicios 2007-2008.	126,00 136,00
165/08	28/07/08	Reconocimiento del derecho a devolución de ingresos indebidos.	Reconocimiento del derecho a devolución del ICIO a D. Ismael Cervera Ibáñez y D ^a María Martínez Pascual.	183,10 330,76
166/08	28/07/08	Desestimar solicitud	Desestimar solicitud de bonificación del IVVTM V-5323-AB.	
167/08	28/07/08	Desestimar solicitud	Desestimar solicitud de exención del IVVTM 6835-FSP.	
168/08	30/07/08	Aprobación del Padrón Fiscal Mercado-Mercadillo	Aprobación del Padrón fiscal para el Segundo semestre del ejercicio 2008	17.836,50
169/08	28/07/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito Exp.23/08	90.000,00
170/08	28/07/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito Exp.24/08	9.000,00
171/08	30/07/08	Aprobación autoliquidaciones IIVTNU	Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	13.010,02
172/08	31/07/08	Aprobación del Padrón Fiscal IBI Rustica.	Aprobación del Padrón fiscal para el ejercicio 2008	9.914,84
173/08	31/07/08	Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar	Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar 13/08	846,39 153,61
174/08	31/07/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.26/08	20.846,95
175/08	31/07/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.27/08	3.000,00
176/08	05/08/08	Aprobación del Padrón Fiscal IAE	Aprobación del Padrón fiscal para el ejercicio 2008	326.013,99
177/08	08/08/08	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones Rel.29/2008	11.679,45

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
178/08	08/08/08	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones Rel.30/2008	7.644,00
179/08	14/03/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.2/2008	9.154,65
181/08	02/03/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.3/2008	2.644,80
182/08	15/04/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.6/2008	20.000,00
184/08	19/08/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.28/2008	5.406,20
190/08	10/04/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.5/2008	2.412,80
191/08	16/04/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.7/2008	6.000,00
192/08	21/08/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante generación de créditos por ingreso Exp.29/2008	167.348,00
193/08	27/08/08	Reconocimiento obligaciones	Reconocimiento obligaciones Rel.31/2008	3.720,00
194/08	28/08/08	Modificación de crédito	Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.30/2008	4.230,00
196/08	15/09/08	Rectificación error	Rectificación del error detectado en el Decreto 184/2008	

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.3.- El concejal delegado del área de Economía y Hacienda, D. Alejandro Gutiérrez, informa sobre el pliego de prescripciones técnicas del proyecto Fisic, y expresa la urgencia en que se agilice al máximo este procedimiento de contratación.

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

12.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	267
Documentos de salida	1.288

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	Fecha	Extracto
145	18.07.08	Decreto incoación expediente disciplinario. (ANULADO)
146	22.07.08	Reintegro En nómina.
147	22.07.08	Valoración méritos concurso ordinario puesto tesorería.
148	24.07.08	Nombramiento accidental del puesto de Intervención a Patricia Delgado.
149	25.07.08	Resolución concurso ordinario Puesto de tesorería.
150	29.07.08	Retención en nómina a El Asan Ouadi.
151	29.07.08	Retención en nómina a Antonia Tamayo Segura.
152	29.07.08	Compensación retribuciones Pedro Gatell y Josefa Fombuena.
153	30.07.08	Iniciación procedimiento disciplinario.
154	30.07.08	Aprobación vados.
155	30.07.08	Nóminas atrasos junio.
156	30.07.08	Nóminas atrasos julio.
157	30.07.08	Gratificaciones nómina julio.
158	30.07.08	Complementos productividad julio.
159	31.07.08	Anticipo en nómina a Pablo Robledillo.
160	31.07.08	Anticipo en nómina Jos
161	04.08.08	Lista admitidos, tribunal y fecha examen Técnico auxiliar informática. (ANULADO)
162	04.08.08	Aprobación bases proceso selectivo psicólogos.
163	04.08.08	Lista admitidos, tribunal y fecha examen auxiliar administrativo.

Nº	Fecha	Extracto
164	06.08.08	Contratación personal programa EMCORP /2008/609/46
165	07.08.08	Anticipo reintegrable a Javier Martinez Luna.
166	08.08.08	Abono dietas agentes policía local Torrent (Festival Viña 2008)
167	11.08.08	Licencias ocupación vía pública con materiales de obra.
168	14.08.08	Contratación laboral programa unidades locales aprendizaje.
169	18.08.08	Sustitución Intendente policía por vacaciones.
170	18.08.08	Contrato menor pintura vial ronda circunvalación.
171	26.08.08	Complemento productividad agosto 2008.
172	26.08.08	Gratificaciones agosto 2008.
173	26.08.08	Nómina agosto 2008
174	26.08.08	Retención en nómina a Juan Ramón Castilla Peinado.
1745	26.08.08	Compra extintores policía local.
176	29.08.08	Subvención de participación ciudadana a ALDIS.
177	01.09.08	Cese del puesto de trabajo de Ana Vanesa Portales Gimeno.
178	02.09.09	Contrato menor estudio viabilidad mercado.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

12.3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS OBRAS DE REFORMA DEL LOCAL PARA LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL.

Vista la necesidad de contar con unas instalaciones adecuadas para la Policía Local, dado que las actuales resultan insuficientes.

Visto el proyecto técnico redactado pro al arquitecta Técnica municipal, M^a Teresa Salvador Martorell aprobado por Decreto de Alcaldía nº 227 de 1 de septiembre de 2008, y la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Visto lo dispuesto en Ley 30/2007 de 30 de octubre Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada e iniciar expediente de contratación de las obras de reforma de local para las nuevas dependencias de la policía local y de cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, y en consecuencia:

- ❖ Aprobar el expediente de contratación referido, así como el gasto derivado del mismo con cargo a la partida 22200 21200 del Presupuesto Municipal.

- ❖ Aprobar los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares que junto con el Proyecto técnico habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, solicitando ofertas de al menos tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato, dejando constancia de todo ello en el expediente.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa vigente.

12.4.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Examinado el expediente sobre modificación del Plan General de Vacaciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Paiporta, correspondiente al año 2008.

Visto lo dispuesto por la legislación de aplicación al régimen de vacaciones conforme al artículo 12 del Convenio del Personal Funcionario y Laboral al servicio de esta Corporación, los artículos 50 y 51 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto Legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el Texto Refundido de la Ley de Función Pública Valenciana, y en su desarrollo artículos 46 y 47 del Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell.

Vistas las solicitudes presentadas por el personal del Ayuntamiento que a continuación se relaciona, de modificación de su periodo vacacional, y teniendo en cuenta el visto bueno del responsable del departamento, y teniendo en cuenta las necesidades de los servicios:

- D^a Margarita Masegosa Casanova presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal nº1061, de 9 de septiembre de 2008, por la que solicitaba un cambio en su periodo vacacional, del 10 al 28 de septiembre y del 29 de noviembre al 14 de diciembre.
- D. Manuel Rodríguez Sánchez, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal nº1026, de 26 de agosto, por la que solicitaba un cambio en su periodo vacacional, por necesidades del servicio, y avanzar su regreso al día 22 de septiembre.
- D. Fernando Gallego García, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal nº1049, de 5 de septiembre de 2008, por la que solicitaba modificar su periodo vacacional aplazando los días 4,5,8 y 9 de septiembre por necesidades del servicio.
- D. Miguel Ángel Monteagudo Espert, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal nº967, de 11 de agosto de 2008, por la que solicita cambio del periodo vacacional comprendido entre el 8 de septiembre y 9 de octubre, pasando a ser del 18 de agosto al 19 de septiembre.
- D^a Silvia Montaner Mora, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal de 18 de agosto de 2008 y nº983, solicitando modificar su periodo vacacional y avanzar su regreso, pasando éste a ser del 18 de agosto al 3 de septiembre de 2008, quedando una semana pendiente de su disfrute.
- Dentro del Servicio de Protección Civil, los cambios que a continuación se relacionan:
- D^a Soledad Barrado Jiménez, solicita del 18 de septiembre al 2 de octubre.

- D. Francisco Miguel Peiró Pérez, solicita del 18 de agosto al 14 de septiembre quedando dos días pendientes de su disfrute.
- D. Sergio Rodríguez Tomás, solicita del 1 al 23 de septiembre.
- D. Alberto García Sánchez, solicita del 24 de septiembre al 2 de octubre.
- D^a María González Loeches, solicita disfrutar del periodo vacacional del 18 al 24 de agosto.
- D^a Ana Vanesa Portales Gimeno, debido a su renuncia como trabajadora de este ayuntamiento solicita del 11 al 14 de agosto como periodo vacacional.
- D^a Eva Maria Romero Romero, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal 29 de julio y nº936, por la que solicitaba un cambio en su periodo vacacional por necesidades del servicio del 30 de julio al 29 de agosto.
- D^a Tania Acedo Ferrandis, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal 15 de septiembre y nº1102, por la que solicitaba su periodo vacacional por necesidades del servicio del 29 de septiembre al 14 de octubre.
- D^a Encarnación Ballesteros Durán, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal 12 de septiembre y nº1099, por la que solicitaba un cambio en su periodo vacacional de la semana del 22 al 28 de septiembre, quedando modificada del 29 de septiembre al 3 de octubre.
- D^a Sandra Izquierdo Almonacid, presentó solicitud de fecha de Registro de Entrada de Personal día 18 de septiembre y nº1119, por la que solicitaba su periodo vacacional del 29 de septiembre al 8 de octubre.

Visto Informe del Departamento de Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones solicitadas al Plan General de Vacaciones anuales correspondiente al año 2008 del personal funcionario y laboral al servicio de esta Corporación de conformidad con el informe y cuadrantes confeccionados por el Departamento de Personal.

SEGUNDO.- Notificar la concesión de dichas modificaciones de las vacaciones anuales a los interesados.

13.- BIENESTAR SOCIAL.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA GASTOS RELATIVOS A COMEDOR ESCOLAR Y GUARDERÍA INFANTIL

Vista la existencia de familias empadronadas en el municipio que presentan graves dificultades sociales y económicas que reúnen los requisitos de Renta per Capita anual inferior a 4.445 euros,

Visto que estas familias se componen de menores, ya sea entre 0 y 3 años que requieren acudir a los servicios de guarderías del municipio, para los que no existen centros públicos ni subvencionados; ya sea entre 4 y 5 años que requieren de comedor escolar, para los que no hay previsión de becas desde los servicios de la Consellería de Educación,

Visto que los objetivos y fines de la Concejalía de Bienestar Social consisten en apoyar a las familias más desfavorecidas y/o con riesgo de exclusión social, priorizando los sectores de población de Familia e Infancia,

Visto que el presupuesto del menú escolar para el presente curso se eleva a la cantidad de 4,10 euros y que el número de días escolares correspondientes al periodo lectivo es de 55,

Visto que la cantidad mensual a subvencionar correspondiente al gasto de guardería es de 120 euros,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de gastos en concepto de Prestaciones Económicas Individualizadas a los solicitantes reseñados, que deberán percibir los centros escolares indicados abajo, previa la correspondiente justificación:

NOMBRE SOLICITANTE	APELLIDOS	NIÑO/A	APELLIDOS	ENTIDAD
INMACULADA	JAREÑO RAMOS	ERIKA	CORCOLES	C.P. AUSIAS M.
INMACULADA	JAREÑO RAMOS	JESUS	SANCHO JAREÑO	C.P. AUSIAS M.
M. ^a ISABEL	PUCHADES	JAVIER	BERMUDEZ	C.P. AUSIAS M.
M. ^a ANGELES	COLOMA LOPEZ	SERGI	COLOMA LOPEZ	C.P. AUSIAS M.
CARMEN	LOPEZ SANCHEZ	MARCOS	PEREZ LOPEZ	C.P. AUSIAS M.
ROSA	RIERA RUA	JESUS	NAVARRO	C.P. L'HORTA
ESPERANZA	DE LA TORRE	ALEX	ASENSIO DE LA	C.P. L'HORTA
LOURDES DEL	BARRETO	DINA ELIZABETH	ARMIJOS BRIONES	C.P. L'HORTA
JUANA	VIVIANA RIERA	JORDI ONIL	BRITO RIVERA	C.P. L'HORTA
OSCAR IVAN	PONS PASTOR	IVAN	PONS HEREDIA	C.P. L'HORTA
OSCAR IVAN	PONS PASTOR	AARON	PONS HEREDIA	C.P. L'HORTA
MOHAMED	EL MJAHID	SAAD	EL MJAHID	C.P. L'HORTA
SONIA	LUCAS PALACIOS	DANIEL	GARCIA PALACIOS	C.P. LUIS
DIANA CATALINA	HERRERA	ANDRES	HERRERA	C.P. LUIS

	PERIODO			IMPORTE
	Octubre-Diciembre 2.008			
ENTIDAD	Nº DE BECAS	DIAS	MENU €/DIA	TOTAL
C.P. AUSIAS MARCH	5	55	4'10	1.127'50 €
C.P. L'HORTA	7	55	4'10	1.578'50 €
C.P. LUIS VIVES	2	55	4'10	451 €
TOTAL:	14	3.157 €

2. 1. Aprobar la siguiente relación de gastos en concepto de Prestaciones Económicas Individualizadas a los solicitantes reseñados, que deberán percibir las guarderías de la localidad, previa la correspondiente justificación:

NOMBRE SOLICITANTE	APELLIDOS	NIÑO/A	APELLIDOS	ENTIDAD
JAQUELINE SOFIA	GONZALEZ GOMEZ	CRHISTIAN	SANCHEZ GONZALEZ	G. CANGURO
JOY	ARASE OSAZEE	OKEMUTIE	KAMETA	G. CANGURO
ANGELICA	BRIONES IZURIETA	ANTHONY JOAN	BRITO BRIONES	G. MI JARDIN
CRISTINA	JASAN CAMINERO	DANIELA	GONZALEZ JASAN	G. GARABATOS
MARISA	LIMA OLIVATO	CRISTIAN	MARIN LIMA	G. SIN DEFINIR
YOLANDA	VELANDIA	ALEXANDER	MUÑOZ VELANDIA	G. SIN DEFINIR

	PERIODO	IMPORTE
	Octubre-Diciembre 2.008.	Máximo 120 € / mes
ENTIDAD	Nº DE BECAS	TOTAL
CANGURO	2	720 €
MI JARDIN	1	360 €
GARABATOS	1	360 €
G. SIN DEFINIR	2	720 €
TOTAL:	6	2.160 €

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

14.- BIENESTAR SOCIAL.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN DESINSECTACIÓN, Y DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO ANTIMOSQUITOS Y OTROS.

Se da cuenta del expediente de contratación de los servicios de "Desratización desinsectación, y desinfección de los edificios públicos municipales, desinsectación y desratización del alcantarillado, tratamiento antimosquitos, desodorización plazas y jardines, tratamiento procesionaria del pino y prevención de la legionelosis en el término municipal de Paiporta" y de cuantos documentos e informes obra en el mismo.

Los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación expresada, y el gasto correspondiente, fueron aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2008.

La selección del contratista y adjudicación del contrato, se ha realizado por procedimiento abierto y Concurso, según lo dispuesto en el RDL 2/2000 de 16 de junio, Texto refundido de la Ley Contratos para las Administraciones Públicas), al que se han presentado dos empresas LOKIMICA S.A y COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE S.L (CTL)

La mesa de contratación en sesión celebrada ocho de septiembre de dos mil ocho, elevó propuesta de adjudicación a favor de LOKIMICA S.A., como oferta más ventajosa de las presentadas

Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio que aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con la Ley 7/85 de 2 de abril , Reguladora de las Bases de régimen Local y R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, R.O.F. y R.J. de las EE LL y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales, así como la propuesta de la Mesa de Contratación.

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada del expediente de contratación de los servicios de "Desratización desinsectación, y desinfección de los edificios públicos municipales, desinsectación y desratización del alcantarillado, tratamiento antimosquitos, desodorización plazas y jardines, tratamiento procesionaria del pino y prevención de la legionelosis en el término municipal de Paiporta", así como de cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, declarar válido el acto de licitación y en consecuencia:

Adjudicar dicho contrato a la empresa LOKIMICA S.A, por un importe de 38.520,00 € IVA incluido. anuales, es decir. 77.040,00 € IVA incluido por los dos años de duración del contrato, de acuerdo con su oferta y lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas, como autora de la oferta más ventajosa de las dos presentadas.

SEGUNDO.- Devolver las garantías provisionales depositadas por los licitadores y requerir a la adjudicataria para que dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, deposite en la Tesorería Municipal, garantía definitiva por importe de 3.081,60 €, equivalente al 4 por ciento del precio máximo de adjudicación y concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 30 días

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa vigente.

15.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

15.1. CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada

215

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

15.2. DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes Decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
43	15 julio	Prestación económica reglada (PER) mayo y junio para Dolores Upanga Ndjoli
44	17 julio	Tarjeta de estacionamiento provisional para D. Juan Bautista Moya Fajardo
45	17 julio	Tarjeta de estacionamiento para Dª Adela Fuentes Carcelén
46	18 julio	Solicitud subvención destinada a Talleres de Formación para la Contratación
47	18 julio	Solicitud subvención destinada a Programas de Cualificación Profesional Inicial
48	21 julio	Tarjeta de estacionamiento para Dª Mª Desamparados Aparicio Juan
49	22 julio	Tenencia de animal potencialmente peligroso por Dª Mª Isabel López Mora
50	22 julio	Aprobación gasto para adquisición de detalles institucionales a entregar en actos a realizar por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)
51	25 julio	Ayuda de Emergencia social para Marisa Lima Olivato
52	25 julio	Ayuda de Emergencia Social para Dimitar Todorov Luvchinov
53	28 julio	Minoración Subvención destinada al Programa de Empleo Público de Interés Social, ejercicio 2007.
54	01 agosto	Ampliación, aprobación y denegación del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.)
55	04 agosto	Prestación Económica Reglada (P.E.R.) julio para Dª Rosario Núñez Delgado y Dª Noura Younes
56	05 agosto	Aprobación gasto destinado a la adquisición de una copiadora multifunción y un ordenador destinados a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)
57	11 agosto	Ayuda de emergencia social destinada a la adquisición de gafas para D. Santiago Bernal Gómez
58	12 agosto	Aprobación gasto destinado a la adquisición de mobiliario destinado a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Nº	FECHA	ASUNTO
59	13 agosto	Contrato menor para el suministro de electrodomésticos y montaje de cocina para el programa de Formación Ocupacional, especialidad: "Auxiliar de ayuda a domicilio"
60	10 septiembre	PER Rosario Núñez Delgado y Noura Younes.
61	10 septiembre	Licencia a Ricardo Bordés Navarro para tenencia Animal Potencialmente Peligroso
62	12 septiembre	Minoración subvención del SERVEF destinada a Programa de Empleo Joven, ejercicio 2007
63	15 septiembre	Ayudas de emergencia social para Dª Hakima Skender y 4 más

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

16.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

16.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	52
Documentos de salida	15

La Junta de Gobierno queda enterada.

16.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los Decretos dictados por el Área de Cultura, según consta en los Registros del Área.

Nº	DATA	ASSUMPTE
28	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre la Junta Coordinadora de Comparses Mores i Cristianes i l'Ajuntament de Paiporta (24.000,00 €)
29	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre la Penya L'Arre i l'Ajuntament de Paiporta (22.000,00 €)
30	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre la Penya Taurina La Vaqui i l'Ajuntament de Paiporta (11.600,00 €)
31	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre la Societat de Caçadors i l'Ajuntament de Paiporta (2.500,00 €)
32	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre el Grup de Danses L'Espolí i l'Ajuntament de Paiporta (1.200,00 €)

Nº	DATA	ASSUMPTE
33	30/07/2008	Aprovació del Conveni de col·laboració entre els Festers del Gos i l'Ajuntament de Paiporta (1.000,00 €)
34	07/08/2008	Contractació de l'espectacle "Latino" en les Festes de Sant Roc 2008 (11.600,00 €)
35	07/08/2008	Contractació de les orquestes "Grupo Tribu" i "Límite" en les Festes de Sant Roc 2008 (17.400,00 €)
36	07/08/2008	Contractació de 18 operaris de càrrega i descàrrega per al concert de Malú per a les Festes de Sant Roc 2008 (3.944,00 €)
37	07/08/2008	Contractació d'escenaris per a les Festes de Sant Roc 2008 (10.962,00 €)
38	07/08/2008	Contractació de 4.000 cadires i 500 taules per a les Festes de Sant Roc 2008 (5.220,00 €)
39	07/08/2008	Contractació de una mascletà i un castell per al 16 d'agost en les Festes de Sant Roc 2008 (13.920,00 €)
40	07/08/2008	Contractació de una mascletà nocturna per al 8 d'agost en les Festes de Sant Roc 2008 (4.999,99 €)
41	07/08/2008	Contractació d'alimentació elèctrica per a les carpes del recinte ferial per a les Festes de Sant Roc 2008 (10.440,00 €)
42	07/08/2008	Contractació del lloguer de 12 carpes per a les Festes de Sant Roc 2008 (6.032,00 €)
43	07/08/2008	Contractació de l'actuació de la cantant Malú per a les Festes de Sant Roc 2008 (39.440,00 €)
44	11/08/2008	Contractació de l'actuació de la cantant Tamara per a les Festes de Sant Roc 2008 (34.800,00 €)
45	11/08/2008	Contractació de l'ampliació de l'escenari contractat per a espectacles de les Festes de Sant Roc 2008 (7.714,00 €)

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

17.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

17.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	21
Documentos de salida	22

La Junta de Gobierno queda enterada.

17.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de que no se ha dictado ningún Decreto desde la última Junta de Gobierno Local

17.3.- BONIFICACION DEL 50 % EN LAS TARIFAS DE LAS PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES A LAS PERSONAS CON MINUSVALIA.

Informado por el técnico del Servicio Municipal de Deportes de la demanda y, necesidad por facilitar el acceso al uso de las instalaciones deportivas municipales, al colectivo de usuarios con discapacidad física o psíquica, en materia económica.

Visto que, se considera oportuno dar cobertura a esta necesidad por interés y bien público, siguiendo en la línea de colaboración de este Ayuntamiento con dicho colectivo para la integración y participación, también en el ámbito deportivo, y considerando que dicha situación queda contemplada su posibilidad en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal, aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de noviembre de 2003, en su capítulo VI BONIFICACIONES Y EXENCIONES, artículo 7º, que a tenor literal dice:

“En casos excepcionales, y por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Corporación, razonando la justificación, se podrá aplicar una bonificación de hasta el 50 por 100 a las tarifas aplicadas en esta Ordenanza”.

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer el 50 por 100 de bonificación en el pago de la tarifa establecida, en el alquiler de las pistas de las instalaciones deportivas municipales a toda aquella persona que, previa justificación demuestre su minusvalía física o psíquica.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO.- La Sra. Interventora informa que, si se contiene en la ordenanza la delegación en la Junta de Gobierno Local para la concesión de esta bonificación, no existe inconveniente legal en la adopción del acuerdo. Indica también que las cantidades que se dejen de ingresar por esta bonificación deberá asumirlas el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto.

18.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

18.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	287
Documentos de salida	56

La Junta de Gobierno queda enterada.

18.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos de la Alcaldía:

Nº	FECHA	ASUNTO
65	23.07.08	Matrimonio CARLOS LOPEZ ALONSO Y MARIA SIRIA MORENO CRESPO.
66	21.07.08	Redacción proyecto, construcción y posterior gestión y mantenimiento en régimen de concesión de la obra pública de la Piscina Cubierta Municipal de Paiporta. Acumulación de recursos de reposición.
67	22.07.08	Convocatoria foro participación ciudadana.
68	28.07.08	Convocatoria Pleno ordinario 31/07/08.
69		Anulado
70	30.07.08	Nombramiento coordinador jefe agrupación local voluntarios protección civil Paiporta.
71	30.07.08	Sustitución Sr. Alcalde por ausencia del municipio durante días 4 al 8 y 17 a 31 de agosto 2008.
72	05.08.08	Pago indemnización por cia seguros del importe sustraído destinado al viaje fin de curso de la E.P.A de Paiporta.
73	08.08.08	Sustitución accidental del puesto de Trabajo de Secretaría.
74	20.08.08	Designación abogado para representación y defensa en recurso contencioso administrativo nº 547/2008 Juzgado nº 2 Valencia por Salvador Masiá Ciscar.
75	26.08.08	Convocatoria extraordinaria foro participación ciudadana 3.09.08
79	02.09.08	Prorroga contrato arrendamiento vehículo turismo Ford Mondeo Diesel TDCI guía X130 CV, destinado a servicios municipales.
80	05.09.08	Convocatoria pleno extraordinario 11.09.08.
81	16.09.08	Convocatoria ordinaria Junta Gobierno Local 18.09.08.
82	17.09.08	Designación abogado para representación y defensa recurso apelación contra sentencia en recurso contencioso administrativo proced ordinario 66/2007, Juzgado nº 1 Valencia, por Vodafone España S.A contra acuerdo Plenario de suspensión de licencias antenas de telefonía.

Nº	FECHA	ASUNTO
83	18.09.08	Delegación Especial de atribuciones de la Alcaldía relativas a los servicios de Fomento Económico y Empleo.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

18.3.- El Sr. Alcalde informa sobre la delegación especial de atribuciones en relación a los servicios de Fomento Económico y de Empleo conferida a la Sra. Concejala D^a. Desamparados Ciscar, así como de su propuesta al Pleno para que pasen estos servicios a depender del área de Economía y Hacienda.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

18.4.- El Sr. Alcalde informa de la reducción a 15 horas semanales de la dedicación parcial con que se desempeña la concejalía con delegación especial en materia de brigada de obras y servicios.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

18.5.- El Sr. Alcalde informa del resultado de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajote Técnico auxiliar en informática.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

18.6.- El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones realizadas ante la Consellería competente en relación a las zonas del Municipio incluidas en el Plan de Protección de la Huerta.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y treinta minutos del dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día _____

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.